

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE
FONDOS DE PENSIONES**

CIRCULAR N° 1022

VISTOS: Las facultades que le confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: Sustituye la Circular N° 1010: "Información sobre Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual y de la Cuota del Fondo de Pensiones, para los efectos establecidos en la Circular N° 735".

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE
FONDOS DE PENSIONES**

1. Los saldos iniciales promedio, según tramos de Ingreso Imponible, utilizados para el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, expresados en pesos de abril de 1998, son los siguientes:

PERIODO MAYO 1995 - ABRIL 1998					
INGRESO(\$)	71.400	142.395	213.592	427.184	854.368
SALDO INICIAL(\$)	949.524	1.622.954	2.686.143	6.683.299	9.992.858

PERIODO MAYO 1997 - ABRIL 1998					
INGRESO(\$)	71.400	142.395	213.592	427.184	854.368
SALDO INICIAL(\$)	1.174.746	1.487.717	3.353.692	6.736.206	9.858.898

El tramo superior de saldos iniciales ha sido corregido de acuerdo a lo especificado en el número 2 de la Circular N° 860.

Como resultado de la aplicación de esta metodología para el cálculo de los saldos iniciales, a mayo de 1995, la cota superior considerada para establecer la marca de clase para saldos superiores a 5 millones fue de 15 millones de pesos, por lo cual la marca de clase para este grupo de cotizantes es de 10 millones de pesos. En tanto, a mayo de 1997, la cota superior alcanzó los 17 millones de pesos, por lo que la marca de clase se fijó en 11 millones de pesos.

2. Valores de la U.F. utilizados:

INGRESOS		SALDOS	
FECHA	\$	FECHA	\$
01.05.95	11.767,21	31.03.89	4.648,47
01.05.97	13.552,83	30.04.95	11.764,86
30.04.98	14.239,46	30.04.97	13.551,48
		30.04.98	14.239,46

3. La tasa de beneficio por concepto del seguro de invalidez y sobrevivencia empleada en el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, corresponde a los promedios ponderados por el número de cotizantes de cada A.F.P., de los porcentajes establecidos en los respectivos contratos con las Compañías de Seguros. Los citados valores aparecen en los Cuadros "Composición de la Cotización Adicional", publicados en los Boletines Estadísticos de esta Superintendencia y corresponden a los siguientes períodos:

36 meses, marzo 1995 - febrero 1998:	0,66%.
12 meses, marzo 1997 - febrero 1998:	0,63%.

Los valores observados corresponden al promedio simple del valor del seguro de invalidez y sobrevivencia para los meses considerados en cada caso.

4. Se adjunta tabla con valores de las rentabilidades de la cuenta y de la cuota para los períodos considerados y tabla de estructura de comisiones.
5. La estructura de comisiones corresponde a la informada por las Administradoras para el mes de agosto de 1998.
6. La presente Circular sustituye a la Circular N° 1.010, de fecha 30 de enero de 1998.
7. La información contenida en esta Circular comenzará a regir a partir del día 1° de junio de 1998, para los efectos establecidos en la Circular N° 735.

JULIO BUSTAMANTE JERALDO
SUPERINTENDENTE DE A.F.P.

SANTIAGO, 28 de mayo de 1998.

CUADRO 1: INFORMACION ULTIMOS 36 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DELA CUOTA (3)
PERIODO MAYO 1995 - ABRIL 1998 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$71.400	\$142.395	\$213.592	\$427.184	\$854.368	%
APORTA	0.96	0.69	0.92	1.34	0.79	3.23
BANSANDER	1.07	0.79	0.98	1.34	0.84	3.03
CUPRUM	1.82	1.56	1.73	2.07	1.61	3.65
FOMENTA	1.53	1.23	1.43	1.80	1.29	3.59
HABITAT	2.54	2.29	2.45	2.77	2.33	4.27
MAGISTER	0.88	0.85	1.15	1.61	1.17	3.32
PLANVITAL	0.47	0.93	1.43	2.04	1.73	3.61
PROTECCION	1.58	1.31	1.48	1.82	1.36	3.41
PROVIDA	1.99	1.83	2.04	2.41	1.98	3.97
QUALITASS	0.56	0.29	0.47	0.81	0.34	2.41
SANTAMARIA	1.70	1.49	1.68	2.05	1.59	3.64
SUMMA	1.62	1.44	1.68	2.11	1.61	3.91
UNION	1.74	1.60	1.85	2.27	1.80	3.95

SIS TE MA	1.84	1.64	1.84	2.20	1.75	3.79
(1)	Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.					
(2)	Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.					
(3)	Deflactada por la U.F.					
(4)	Ingreso imponible expresado en pesos al 30 de abril de 1998					

CUADRO 2: INFORMACION ULTIMOS 12 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)					RENTABILIDAD REAL ANUAL DELA CUOTA (3)	
PERIODO MAYO 1997 - ABRIL 1998 (En porcentaje)						
I N G R E S O I M P O N I B L E (4)	\$71.400	\$142.395	\$213.592	\$427.184	\$854.368	%
A P O R T A	-1.47	-2.50	-1.50	-1.48	-2.18	0.57
B A N S A N D E R	-1.97	-2.90	-2.05	-2.04	-2.66	-0.25
C U P R U M	-0.33	-1.22	-0.41	-0.40	-1.00	1.32
F O M E N T A	0.31	-0.73	0.23	0.23	-0.46	2.25
H A B I T A T	1.19	0.31	1.11	1.12	0.53	2.81
M A	-1.07	-1.88	-0.82	-0.73	-1.32	1.15

G I S T E R						
P L A N V I T A L	-1.30	-1.75	-0.46	-0.20	-0.64	1.52
P R O T E C C I O N	-0.19	-1.11	-0.27	-0.27	-0.88	1.50
P R O V I D A	0.24	-0.57	0.30	0.34	-0.23	2.04
Q U A L I T A S	-2.36	-3.24	-2.43	-2.43	-3.01	-0.73
S A N T A M A R I A	-0.05	-0.94	-0.06	-0.04	-0.64	1.73
S U M M A	-0.48	-1.42	-0.41	-0.36	-1.02	1.60
U N I O N	-0.39	-1.25	-0.28	-0.22	-0.83	1.62
S I S T E M A	-0.02	-0.89	-0.02	0.01	-0.58	1.76
(1) Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro. (2) Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. (3) Deflactada por la U.F. (4) Ingreso imponible expresado en pesos al 30 de abril de 1998						

Las rentabilidades entre distintos ingresos imponibles no son comparables.

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las

Administradoras a todos sus afiliados en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del D.L. N° 3.500 y en la Circular N° 735.

ESTRUCTURA DE COMISIONES A AGOSTO DE 1998

AFP	AFILIADOS DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES		AFILIADOS SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (2)		AFILIADOS PENSIONADOS
	DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		RETIROS PROGRAM. Y RENTAS TEMPORALES
	Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Fija (\$)	Porcentual (%) (1)	Fija (\$)
APORTA	500	2.99	500	2.40	0
BANSANDER	0	2.79	0	1.40	0
CUPRUM	0	2.69	0	1.30	0
FOMENTA	480	2.95	480	2.95	0
HABITAT	490	2.49	490	1.25	0
MAGISTER	500	2.99	500	2.50	0
PLANVITAL	1,000	2.55	1,000	0.00	1,495
PROTECCION	390	2.61	390	1.40	0
PROVIDA	195	2.62	195	1.40	0
QUALITAS	0	2.89	0	1.40	0
SANTA MARIA	490	2.59	490	1.40	0
SUMMA	450	2.78	450	1.40	450
UNION	290	2.98	290	1.45	0

NOTAS:

(1) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible, corresponde a la cotización adicional.

(2) Afiliados hombres mayores de 65 años, mujeres mayores de 60 años, pensionados a través del D.L. 3.500 y pensionados por accidentes del trabajo.

OBSERVACION:

Para calcular el costo previsional, se debe considerar el ingreso imponible multiplicado por la comisión porcentual más la comisión fija.

Ing. imp.* com. porc. + com. fija = costo previsional

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las Administradoras a todos sus afiliados en virtud de lo dispuesto en la Circular N° 735

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES